



Departamento Jurídico y
Fiscalía
Unidad de Pronunciamientos,
Innovación y Estudios Laborales
K24576 (1455) 2019

Juicio

4460

ORDINARIO N°: _____/

ACTUACIÓN:

Aplica doctrina.

MATERIA:

Sistema de registro y control de asistencia electrónico.

RESUMEN:

Al no haber sido posible analizar la documentación exigida por la normativa vigente, este Servicio no puede emitir el pronunciamiento solicitado.

ANTECEDENTES:

- 1) Instrucciones de 23.08.2019, de Jefe Departamento Jurídico y Fiscal.
- 2) Presentación de 12.07.2019 de empresa ABR Sistemas & Proyectos S.A. de C.V.

SANTIAGO,

13 SEP 2019

**DE : JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

**A : EMPRESA ABR SISTEMAS & PROYECTOS S.A. DE C.V.
AVENIDA SANTA MARÍA N°1742
PROVIDENCIA**


Mediante presentación del antecedente 2), usted ha solicitado un pronunciamiento de este Servicio, a fin de determinar si el sistema de registro y control de asistencia que presenta, denominado "Abrhilsoft", y su respectivo proceso de verificación, se ajustan a las exigencias que sobre la materia establecen los dictámenes N°1140/027, de 24.02.2016 y N°5849/133, de 04.12.2017.


Ahora bien, al intentar recuperar la documentación desde la url indicada en la presentación pudo comprobarse que la carpeta de destino se encontraba vacía, situación que fue informada a la empresa certificadora a través de correo electrónico, sin que a la fecha de confección del presente informe dicha situación haya sido subsanada.

En conclusión, atendido lo señalado en los párrafos que anteceden y lo dispuesto en la jurisprudencia administrativa invocada, cumplo con informar a usted que, al no haber

sido posible analizar la documentación exigida por la normativa vigente, este Servicio no puede emitir el pronunciamiento solicitado. Ahora bien, lo señalado no obsta al reingreso de la solicitud.

Saluda a Ud.,


DAVID ODDÓ BEAS
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO




MBA/RCG
Distribución:
- Jurídico;
- Partes;